



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



TESORERÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: TM-PP-10mo/0416-/2025

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 08 de abril de 2025

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO B.C.

08 ABR 2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor de Bienestar Social y Progreso"

LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR

OFICIAL MAYOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo se solicitó gire las instrucciones a quien corresponda para que realice la contratación de Prestación de Servicios Profesionales en Materia Fiscal y Tecnológica, para efecto de la detección y en su caso corrección de las inconsistencias u omisiones en materia de las reglas de operación del Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, por Adjudicación Directa Con fundamento en el Artículo 31 fracción tercera del Reglamento de Adquisición, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal del Rosarito (Servicios de Consultorías). Así como el Artículo 38 fracción octava de la Ley de Adquisiciones del Estado (Confidencial), siendo el servicio el que a continuación se describe:

JUSTIFICACIÓN:

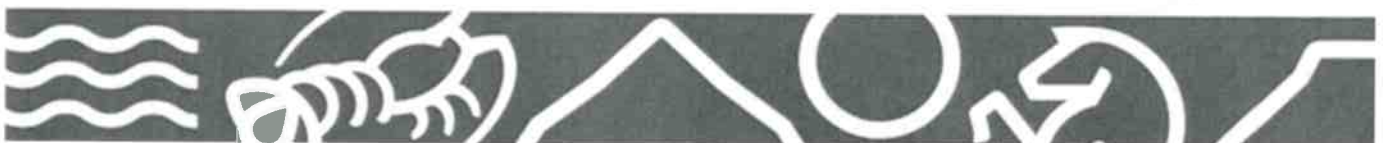
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), POR PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS A EMPLEADOS EN TODAS LAS CATEGORÍAS, ASÍ COMO EL CORRECTO Y OPORTUNO TIMBRADO, PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Derivado de que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, no ha estado realizando la correcta retención de ISR a los empleados de las nóminas en todas las categorías, encontrándose en incumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la renta.

MOTIVACIÓN:

La Tesorería Municipal solicita su apoyo para la contratación de la prestación de servicio para la IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DEL ISR POR PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS A EMPLEADOS EN TODAS LAS CATEGORÍAS, ASÍ

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



TESORERÍA MUNICIPAL

COMO EL CORRECTO Y OPORTUNO TIMBRADO, con la finalidad de que el Ayuntamiento corrija su Situación Fiscal y elimine la contingencia de no realizar la correcta retención de ISR a empleados en todas las categorías.

OBJETO:

El servicio implica la revisión de cada una de las nóminas emitidas durante los periodos que comprenden del ejercicio fiscal 2020 al ejercicio fiscal 2025 por el Ayuntamiento de Rosarito, Baja California, en cada una de las Dependencias Municipales que se requiera, elaborando una evaluación integral de la situación fiscal para dar cabal cumplimiento con los requisitos establecidos en las reglas de operación del artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de tener acceso a la devolución del impuesto sobre la renta participable oportunamente y en mayor cuantía dichas participaciones.

Como parte de los servicios del prestador de servicios podemos destacar los siguientes:

Apoyar en la concientización de todo el personal y sus representantes, para estar en posibilidad de realizar la retención de ISR correctamente.

Analizará detenidamente los conceptos que son sujetos del impuesto sobre la renta.

Buscará el mecanismo necesario para el apoyo de dichos empleados a efecto de no representar una carga relevante en sus ingresos.

Asesorará a todos empleados del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, respecto a los conceptos que pudieran hacer deducibles en su declaración anual obteniendo una disminución en la determinación del impuesto o hasta la obtención de una devolución de impuestos.

El servicio prestado permitirá a la Administración pública municipal, contar con un diagnóstico fiscal actualizado en materia de obtención del 100% de las participaciones federales derivados de los cálculos y las remuneraciones de nómina.

Entregable. - De manera mensual, se estará elaborando un informe detallado de los trabajos realizados, que sustenten dichos servicios realizados.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



TESORERÍA MUNICIPAL

Factibilidad Financiera por Dirección y Partida Específica, esto para el **ejercicio fiscal 2025**:

Tesorería Municipal (1)

- **33101** Servicios Legales y Asesorías en Materia Jurídica, Económica y Contable: **\$960,000.00 m.n.**

Tesorería Municipal Contabilidad (2)

- **33101** Servicios Legales y Asesorías en Materia Jurídica, Económica y Contable: **\$5000,000.00 m.n.**

Nota: No omito manifestar que el tipo de recurso es **1.15 RFE** Recurso Federal No Etiquetado.

Sin más por el momento, me reitero de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,



MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL

DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESACORDADO
08 ABR 2025
TESORERIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo. DLUB/lla*

